Cabildo

Libro. año de seiscientos y treinta y seis.

Estando en la Sala Capitular desta Villa de Mazarron en
siete de Agosto mil seiscientos y treinta y seis años los señores D. Juan Cardenas Ximenez
y D. Diego de Viana menores alcaldes ordinarios desta dicha Villa
por Mag.d D. Joseph Zamora Cardenas, D. Mauricio Ximenez vecinos, los dichos D. Mar
cos Cardenas Zamora D.n Juan do Juliano en dicho D. Mauricio Cardenas Ximenez
D. Antonio los dichos Zamora D. Alfonso Cardenas Ximenez vecinos y ge
neros desta dicha Villa y Baron de dicha Tierra en pues
tos en forma de Consejo auiendo tratado y conferido los cosas
de Carrera abierta y publica y buen gobierno dellas acordaron
lo siguiente

Cuerda

Lauiendo dicho que en a ver con cauer recibido vna Carta de
D.n Antonio Ximenez de Aygon Esc.no de la ciudad de Murcia por orden del Cauallero
Corregidor a fin de que para esta Villa con su mi ayuda comunicar bie
para tratar y conferir de buen gobierno que tenemos que esta Villa viue en la
Corte de Madrid de los gastos que no se hizieron quando se quedaron
las postas de gente de los soldados dieron fan en esta Villa y Baron
que hizieron Cuando se fue y demas gastos que se hizieron en el vecindario
y vino del Cierre de la puerta del Contrabando que gastaron en Ma
zarron en franquear todos y otros gastos que se hizieron para
Cuio fin de vn dia para ver no hacer vn Consejo a el Sr. Don
Alonso los dichos Zamora y encima fa ma finalmente con
dicho Consejo y encima fa ma finalmente con
bil lo y lo firmaron los Señores de que los Jue

D. Diego Alonso Ximenez
Mauricio Ximenez
Antonio Cardenas Ximenez
Joseph Zamora Cardenas
Antonio Cardenas Ximenez
Alonso Cardenas Ximenez
Antonio de Viana